



TRaslado de Liquidación del Crédito (ART. 446 NUMERALES 2º Y 4º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2020

No	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	FOLIOS	VER ARCHIVO
1	13001 33 33 013 2013 00090 03	ERICK COLLANTE CATAÑO	MUNICIPIO DE REGIDOR	PRINCIPAL	128	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 7 DE FEBRERO DE 2020. POR UN (1) DÍA

A LAS 8:00 A.M., Y SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M. DEL MISMO DÍA, 7 DE FEBRERO DE 2020

EMPIEZA EL TRASLADO: 10 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: 12 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 5:00 PM

Yerlis Arrieta Castillo  
YERLIS ARRIETA CASTILLO  
SECRETARIA

